

mos tenido que lamentar del Gobierno de la Gran Bretaña una nueva ocupación. ¿De donde viene ahora tanto temor? Hay que temer, sí, cuando el tratado llegue á sancionarse; y entonces, como llevo dicho, hay que esperar una tormenta más formidable, que precipitándose de las regiones del Norte, alcance de los ingleses la cesión de ese territorio, después quizás de haber ocupado el Archipiélago de la Alta California, que ya los norte americanos están dando muestras de ambicionar, encerrándonos como en un paréntesis en posesiones cuya legítima soberanía corresponde á México, y que una rara diplomacia llegaría á poner á disposición de nuestros temibles vecinos.

Todavía es tiempo de conjurar ese peligro.
Dios ilumine al Gobierno.

México, Octubre de 1894.

Eduardo González Gutiérrez.

DEFENSA

DEL

TRATADO DE LIMITES

ENTRE

YUCATAN Y BELICE,

con respuesta á las objeciones que se han hecho en su contra,
apoyada en algunos documentos inéditos
y seguida de otros ya conocidos así como de los principales artículos de
prensa metropolitana y yucateca que lo ha defendido.



MÉXICO.

FONDO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IMPRESA DE «EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.»

Calle de Victoria núm. 15.

1894.

ADVERTENCIA.

Hace tres años, se escribió é imprimió esta Defensa del tratado de límites entre Yucatán y Belice, á raíz de una discusión harto intencionada y promovida en la prensa por escritores del partido conservador. Esto explica las alusiones de carácter político que en ella se encuentran, y que en otras circunstancias hubieran debido omitirse para no hacer de la cuestión, que interesa igualmente á todos los mexicanos, una cuestión de partido.

Por lo demás, conviene advertir que las apreciaciones, tal vez algo severas, dirigidas á los impugnadores del tratado y disculpables por lo que acaba de decirse, de ningún modo se refieren ni á Senador alguno ni á personas extrañas á la prensa periódica que, rebosando buena fé y con notoria ilustración, bien que careciendo de los informes necesarios, han publicado opiniones adversas á la aprobación del tratado. Para esos Senadores y esas personas, el autor de la Defensa no tiene más que consideración, respeto, y en particular respecto de algunos de ellos, verdadera y profunda estimación.

México, Marzo de 1897.



FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

DEFENSA DEL TRATADO.

INTRODUCCION.

Sometido á la revisión del Senado de la República el tratado concluido el 8 de Julio de 1893 entre el Sr. Don Ignacio Mariscal, en representación de México, y Sir Spenser Saint John, en representación de la Gran Bretaña, con el fin de precisar los límites entre el Estado de Yucatán y la colonia inglesa de Belice, divulgóse el texto del pacto internacional por haberse publicado en Honduras Británica, contra los usos diplomáticos é inutilizando, en este caso, la disposición reglamentaria sobre que los convenios internacionales sean secretos hasta que los apruebe la cámara federal.

Entre tanto, habían comenzado á surgir en la prensa conservadora rumores de oposición, tomando al principio formas interrogativas, y haciéndose después más acentuada la impugnación del tratado. Al simular dicha prensa un exceso de patriotismo insólito, ha querido emprender una cruzada cuya verdadera mira es desconceptuar á las autoridades constituidas.

El Secretario de Relaciones, en vez de rehusar la pública discusión de un asunto que, por su naturaleza, en ninguna época y en ningún país se ha sometido al debate periodístico, mandó imprimir y repartir profusamente el informe que pronunció ante el Senado con respecto á dicho convenio, agregando el texto de éste en español.

Suceso de una importancia tal como el arreglo con-

cluido entre México é Inglaterra, tiene y debe tener su resonancia histórica; y en lo porvenir, cuando se juzgue con criterio tranquilo y sereno un acto que deslinde títulos de soberanía entre las dos naciones, marcando sus límites territoriales en un suelo cuya pertenencia por dominio eminente se ha disputado, se hará sin duda justicia al Gobierno que tuvo la energía suficiente para asegurar los legítimos intereses de uno de los Estados más importantes de la República, evitando conflictos internacionales y afrontando la inmotivada resistencia opuesta por el espíritu de partido, y aun, en uno que otro ciudadano, por un sentimiento de extraviado patriotismo.

Sobremañera impresionable suele ser el patriotismo de los mexicanos. A ello se deben los hechos más gloriosos de nuestra historia. Pero, si bien esa cualidad de raza, bien aplicada, constituye una gran virtud, necesita en sus diferentes manifestaciones ser dirigida por la razón y la justicia.

Desde que se transparentó, por una inconcebible lijereza, el texto original del tratado sobre Belice, tuvo éste opositores, de los cuales unos procedían con sinceridad, creyendo erróneamente que se vulneraban derechos incuestionables de México, quitándole parte de su territorio, y otros, que son los más, explotando con inetnción espúrea la arraigada y falsa creencia de que Belice es nuestro. Estos últimos hicieron del tratado una arma contra el gobierno republicano, con cuya subsistencia no se resigna el partido hostil á las instituciones vigentes.

Al estimar así, por más que sea severo nuestro juicio, la actitud y condición de una gran parte de los que han impugnado el convenio internacional del 8 de Julio, recordamos los precedentes históricos de un partido que, cuando se vendió la Mesilla, la cual sí era territorio mexicano, tenía á sus prominencias en el poder. Sin embargo, entonces sus periodistas y funcionarios no tuvieron una frase de censura para un hecho noto-

riamente antipatriótico, porque sólo tendía á proveer de fondos al dictador y sus amigos, con el sacrificio de una tierra que estaba realmente en nuestro poder, y con el de un derecho importantísimo para ser indemnizados por depredaciones de indios.

Perfectamente sabemos que ninguno de los implicados en el atentado de la Mesilla vive tal vez, y que los de la generación actual, militante en la prensa conservadora, no pueden ser personalmente responsables de aquel hecho. Se trata de responsabilidad del partido político á que pertenecen esos escritores. No queremos más que comparar la diversa actitud de un partido que en aquella época luctuosa obedeció y aplaudió los actos del dictador, y que hoy, invocando malamente el patriotismo, ataca un tratado en el cual no se enajena territorio mexicano, nada que hayamos ocupado nunca, ni se hiere tampoco el honor y la dignidad nacionales, mientras que sí se libra á Yucatán de males presentes y de otros que amenazan para lo futuro.

Ése territorio, dicen, pertenece á México, supuesto que perteneció á España, cuyos derechos heredamos al consumir nuestra independencia. Ya veremos que esto carece de exactitud.

Afirmase además, con singular aplomo, que el tránsito marítimo en la bahía de Chetumal queda interrumpido para las embarcaciones de Yucatán y Campeche. Tampoco esto es exacto.

Aun ha llegado á negarse al Senado de la República la facultad constitucional de ratificar la convención de límites, suponiendo que en ella se enajena ó cede territorio nacional, lo que, repetimos, se halla destituido de fundamento. De semejante jurisprudencia para uso exclusivo de los enemigos de la administración, habría que inferir también que el Ejecutivo en ningún caso puede celebrar tratados de límites ni sancionarlos la cámara federal, porque en todos tiene que haber mutua cesión de derechos al territorio dudoso ó mal definido. Y, sin embargo, no hay tratados más esen-

ciales que los de límites para la paz de cualquiera nación con sus vecinos. Desde luego, en 1882, el Senado sancionó uno con Guatemala, en el cual, si bien por algunos rumbos ganamos territorio, por otros evidentemente perdimos el que alguna vez habíamos disputado; mas, siendo cuando menos dudosa la posesión que de él hubiéramos tenido, á nadie le ocurrió que esa era cesión de territorio nacional que no podía sancionar el Senado de la República.

Una á una, con documentos de autenticidad y fuerza incontestables, y con ratiocinios perfectamente lógicos, se han contestado esas objeciones de los impugnadores del tratado.

Algunos de esos documentos, sobre todo los que acreditan cómo se ha recibido el tratado por la inmensa mayoría de los yucatecos, vamos á coleccionarlos en seguida, sometiéndolos al exámen de los que quieran conocer profundamente la cuestión para resolverla con imparcialidad y acertado criterio.

Mas para los que quieran ver en su forma concreta los principales argumentos en pro y las respuestas á las objeciones contra la convención, vamos á presentar ambas cosas, aduciendo razones y documentos enteramente nuevos, y exponiendo la cuestión bajo un aspecto que aun no se le ha dado, á fin de probar que no heredamos la soberanía que se supone haber tenido España sobre Belice al tiempo de verificarse nuestra independencia.

I

Los espíritus ligeros, que no se curan de conocer á fondo los asuntos públicos, y los que no están en posibilidad de estudiarlos, al comenzar la agitada discusión periodística del tratado de Belice, se enteraron con sorpresa de que era ya secular la ocupación de ese

territorio por los ingleses, y que la usurpación (si la hubo) se había consumado desde el período virreinal, perdiendo desde entonces España la posesión efectiva de lo que creía suyo, por más que disimulara el atentado de que se suponía víctima con aparentar que concedía á la colonia inglesa sólo el usufructo de esas tierras, conservando sobre ellas una soberanía ilusoria y sólo de nombre.

Tan arraigada estaba entre el vulgo la creencia de que México había sido despojado de esa parte de la península, que el espíritu público se apasionaba contra ese despojo, deseando que el Gobierno de México arrojará de Belice al invasor. Sólo en la península yucateca, y entre los raros estadistas que conocían las referencias históricas de la colonia inglesa, era perfectamente conocido el hecho de que México, al consumar su independencia en 1821, encontró la parte que hoy se quiere discutir de Honduras Británica, en poder de los ingleses, quienes tenían ya entonces posesión por muchos años, y desde 1798, por lo menos, ejercían soberanía sin restricción alguna ni cumplimiento de los tratados, y sin protesta de parte de España.

Siendo esto lo que primero se discutió, los opositores al Gobierno mexicano, con un celo que no tuvieron á lo último los monarcas españoles dueños del país, emprendieron la cruzada más ardiente para probar que España jamás había perdido sus títulos de soberanía.

Así lo hicieron repitiendo la historia y el texto de los tratados anglo-españoles que se refieren á Belice, divagando en consideraciones históricas, muchas de ellas poco ó nada pertinentes á la cuestión. Con ésto, sin embargo, lograban alucinar á los que en la abundancia de la erudición (sin juzgar nunca de su oportunidad) y en lo extenso de un escrito cualquiera, hallan motivo para convencerse de que el autor tiene razón en lo que se ha propuesto demostrar á sus lectores. Y así juzgan multitud de personas, unas por incapacidad para juzgar de otra manera, otras, aunque